

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la misma.

Sevilla, 11 de noviembre de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 8.2 de la Ley que se cita.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha firmado convenios de colaboración para el curso 97-98 con las instituciones que a continuación se indican, por las cuantías que igualmente se señalan y en la modalidad de transporte escolar:

INSTIT./ASOC.	LOCALIDAD	CUANTÍA	MODALIDAD
AYUNTAMIENTO	HORNACHUELOS	1.400.000	TPTE. ESCOLAR
AYUNTAMIENTO	VILLAVICIOSA	€30.000	TPTE. ESCOLAR
CEP. NIÑO JESÚS	CABRA	1.900.000	TPTE. ESCOLAR
APROSUB (ASOCIACION PADRES Y PROTEC. DISMINUIDOS PSIQUICOS)	CÓRDOBA	6.500.000	TPTE. ESCOLAR
ALBASUR	PRIEGO CORDOBA	500.000	TPTE. ESCOLAR
CRUZ ROJA	CORDOBA	2.000.000	TPTE. ESCOLAR
ASOCIACION DE DEFENSA DEL ANGLICANTE MARGINAIO	CORDOBA	1.000.000	TPTE. ESCOLAR

Córdoba, 16 de septiembre de 1997.- El Delegado, José Cosano Moyano.

*CORRECCION de errata a la Orden de 16 de febrero de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro Privado Sagrada Familia, de Granada. (BOJA núm. 38, de 26.3.96).*

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 3.078, columna derecha, línea 38, donde dice: «Capacidad: 18 unidades y 400 puestos escolares», debe decir: «Capacidad: 18 unidades y 450 puestos escolares».

Sevilla, 14 de noviembre de 1997

*CORRECCION de errata a la Orden de 1 de septiembre de 1997, por la que se autoriza, por necesidades de escolarización, impartir provisionalmente por un año las enseñanzas del Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria al Centro Privado María Auxiliadora, de Eciija (Sevilla). (BOJA núm. 111, de 23.9.97).*

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 11.729, columna izquierda, línea 22, donde dice: «Denominación genérica: Centro de Educación Primaria», debe decir: «Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria».

Sevilla, 14 de noviembre de 1997

**CONSEJERIA DE CULTURA**

*RESOLUCION de 30 de octubre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Viceconsejería de Cultura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 9 de la Orden de 24 de junio de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas en materia de su competencia, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a las Entidades que a continuación se relacionan y por los importes que se especifican:

Asociación Pro-Escuela para jóvenes pianistas. Lucena (Córdoba).

Escuela de Verano y Festival Internacional de piano «Ciudad de Lucena». 0.1.19.00.01.00.48000.12K.0. 500.000 ptas.

Ayuntamiento de Lucena (Córdoba). Seminarios Universitarios Lucena'97. 0.1.19.00.01.00.46000.12K.2. 500.000 ptas.

Ayuntamiento de Mairena del Alcor (Sevilla). XXXVI Edición del Festival de Cante Jondo «Antonio Mairena». 0.1.19.00.01.00.46000.12K.2. 750.000 ptas.

Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba). Festival de Teatro de Palma del Río. 0.1.19.00.01.00.46000.12K.2. 4.503.724 ptas.

Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva). XVII Feria del Libro de Punta Umbría. 0.1.19.00.01.00.46000.12K.2. 500.000 ptas.

Ayuntamiento de Vélez-Rubio (Almería). XIV Encuentros de Cuadrillas. 0.1.19.00.01.00.46000.12K.2. 800.000 ptas.

Diputación de Córdoba. II Escuela de Verano, II Encuentro de Poetas Españolas. 0.1.19.00.01.00.46000.12K.2. 1.500.000 ptas.

Fundación Blas Infante (Sevilla). Celebración VIII Congreso sobre el Andalucismo Histórico. 0.1.19.00.01.00.48101.35G.7. 2.000.000 ptas.

Fundación García Lorca (Madrid). Catalogación, archivo y custodia de los fondos de la Fundación, edición volumen quinto y preparación del sexto volumen.